



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017

1. Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen. La técnica será libre.
2. El FORMATO será de 68 x 48 cm. presentado sobre una base rígida.
3. El cartel se entregará en VERTICAL, nunca en HORIZONTAL.
El TEMA será LIBRE y tendrá que figurar un MOTIVO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.
4. En el cartel tendrá que figurar el texto:

**FIESTAS PATRONALES 2017
DEL 9 AL 15 DE AGOSTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

5. El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se reserva la posibilidad de realizar cualquier modificación en el cartel anunciador ganador, siempre que ello no suponga alteración sustancial del mismo y cuente con el permiso del autor para dichas modificaciones.
6. Se otorgará un único premio de 450 €, sometido al impuesto sobre la renta de las personas físicas.
7. Las obras no irán firmadas. En el reverso de cada original constará un título o lema. Cada obra se acompañará de un sobre cerrado con el título escogido escrito en el exterior y los datos personales del autor o autores (nombre, dirección, teléfono, dirección electrónica y copia del DNI) en el interior.
8. La admisión de carteles se hará en la Casa de Cultura, en la calle Floridablanca, 3, San Lorenzo de El Escorial, Madrid. Los trabajos se admitirán del 23 de mayo al 7 de junio de 2017, en horario de lunes a viernes 10 a 14 y 17 a 20 y sábado de 10 a 13,30. (Si se envía por correo u otro medio deberá recibirse en la Casa de Cultura dentro de este plazo).
9. Por cada cartel presentado será expedido un recibo en que se hará constar el título o lema y la fecha de recepción.
10. El Ayuntamiento, que velará por la buena conservación de los carteles presentados al concurso, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurran al mismo, derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.
11. La selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales se hará mediante la suma de dos valoraciones, del público y de un jurado de artistas y diseñadores gráficos.

Para esta votación, los carteles (con el lema) estarán expuestos en la Casa de Cultura del 14 al 24 de junio. Con anterioridad a la exposición se verificará que los carteles presentados cumplen con los requisitos. En caso contrario no figurará entre los expuestos, comprobando, en ese caso, el nombre del autor o autora y comunicándoselo.

Votación de público, 60 % de la valoración definitiva. Podrán participar en la votación del público empadronados/as en San Lorenzo de El Escorial mayores de 16 años, puntuando cada persona a tres carteles, con 1, 2 o 3 puntos, siendo 3 el mejor valorado. El cartel con mayor





puntuación obtendrá 60 puntos. La puntuación de los demás carteles será proporcional a la puntuación obtenida respecto del cartel con mayor puntuación.

Votación del jurado de artistas y diseñadores gráficos, 40 % de la valoración definitiva. El cartel con mayor puntuación obtendrá 40 puntos. La puntuación de los demás carteles será proporcional a la puntuación obtenida respecto del cartel con mayor puntuación.

12. El fallo se hará público en la Casa de Cultura y en la página web municipal.

13. La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento.

14. Durante el proceso de impresión el Ayuntamiento incluirá en el cartel premiado la imagen de marca de San Lorenzo de El Escorial, así como la firma del autor.

15. El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial podrá efectuar cuantas reproducciones precise del cartel que haya obtenido el premio y difundirlo por cuantos medios de comunicación y publicidad estime convenientes, sin que su autor pueda evocar derechos al respecto.

16. Los autores de las obras presentadas al concurso autorizan la mención de sus nombres así como la reproducción de sus obras en publicaciones editadas por el Ayuntamiento, medios de comunicación y páginas web. Así mismo autorizan la cesión de estas fotografías a medios de comunicación para dar una mayor difusión a este concurso.

17. Junto a la obra presentada en formato 68 x 48 cm. sobre una base rígida, remitirán por correo electrónico a las direcciones cultura@sanlorenzodeelescorial.org y casadecultura@sanlorenzodeelescorial.org una imagen en formato jpg. del cartel presentado al concurso.

18. Los carteles presentados a concurso estarán expuestos durante las Fiestas Patronales en la Casa de Cultura de San Lorenzo de El Escorial, del 9 al 14 de agosto de 2017.

19. Las obras no premiadas podrán ser retiradas en la secretaria de la Casa de Cultura a partir de la clausura de la exposición hasta el 31 de agosto, de lunes a viernes 10 a 13,30 y de 18 a 20 horas y sábados de 10 a 13,30 h. Una vez transcurrido este plazo sin retirar la obra se entenderá que el autor o autora renuncian definitivamente a su recogida y a poder ejercer cualquier derecho sobre la misma.

20. La participación en este concurso comporta la plena aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

